



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



Bienes del Estado para el desarrollo del país

I SUBASTA PÚBLICA VIRTUAL - 2023

COMUNICADO N.º 3

La Subdirección de Desarrollo Inmobiliario de la SBN, encargada de conducir el proceso de Subasta Pública Virtual-2023, hace de su conocimiento que respecto del Lote 12 denominado "Parcela 8", ubicado en el distrito y provincia de Huarmey, departamento de Ancash, (en adelante "el predio"), se verificó la presentación del escrito s/n formulado por la Sra. Elizabeth Juana del Pozo Moreno (SI. N.º 00302-2023), relacionado con la interposición del recurso de reconsideración contra la Resolución N.º 1261-2022/SBN-DGPE-SDDI del 20 de diciembre de 2022, a través de la cual se aprobó las Bases Administrativas N.º 001-2023/SBN-DGPE-SDDI de la I Subasta Pública Virtual-2023, argumentándose el ejercicio de la posesión respecto de "el predio".

Es preciso señalar, que de conformidad con lo prescrito en el numeral 95.4 del Artículo 95º del Reglamento de la Ley N.º 29151 "Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales", aprobado por el Decreto Supremo N.º 008-2021-VIVIENDA concordado con el literal c) del numeral 5.13 de la Directiva N.º DIR-00006-2021/SBN, aprobada por la Resolución N.º 121-2021/SBN, la existencia de ocupantes sobre el predio estatal no constituye impedimento para su libre disponibilidad, por lo que es factible la aprobación de actos de disposición a favor de entidades o de particulares.

San Isidro, 07 de febrero de 2023

Subdirección de Desarrollo Inmobiliario

 Calle Chinchón N° 890 - San Isidro, Lima  Central telefónica: (01) 317-4400  www.sbn.gob.pe